



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción de la modificación del proyecto de infraestructuras de evacuación compartidas por varias instalaciones de producción eléctrica. Expediente AT 076/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Planta Solar Opde 14 S.L., con domicilio social en c/ Cardenal Marcelo Espínola, número 42, planta 5, 28016 Madrid.
- Instalación: Subestacion SET Vallobar de 30 /132 kV 120/150 MVA ONAN ONAF.
- Ubicación: Botorrita (Zaragoza), polígono 3 parcela 1.
- Instalaciones de producción que comparten las instalaciones: Parques solares fotovoltaicos La Pena 1, La Pena 2 y Vallobar.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el Proyecto de Ejecución por cualquier interesado, en la oficina del Servicio Provincial de Industria, Sección de Energía Eléctrica, sito en Zaragoza, en paseo María Agustín, número 36, planta baja, puerta 14, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en Zaragoza, en el paseo María Agustín, número 36, así como en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina, y formularse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. Instalación evacuación compartida SET Vallobar.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 20 de octubre de 2019.— El Director del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, Luis Simal Domínguez.